

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REGISTRO DE BAJA DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON KIOSCO O CARRETILLA
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
<b>Descripción</b>	Este proceso se efectúa cuando el usuario solicita la baja del permiso de ocupación de la vía pública por cese de actividades o renuncia voluntariamente al kiosco o de la carretilla.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>A todas las personas naturales (ecuatoriana, extranjera) que posean un permiso de uso de la vía pública por un kiosco o carretilla y que ya no desee continuar haciendo uso del mismo.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• autorizaciones</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Escrito dirigido al Sr. Efrén Baquerizo Adum, Director de Uso del Espacio y Vía Pública, solicitando la baja del permiso de ocupación de la vía pública del kiosco o de la carretilla.</li><li>2. Fotografía panorámica actual del lugar donde se encontraba instalado el mobiliario para los casos de kioscos particulares y carretillas).</li><li>3. El permiso deberá estar al día.</li><li>4. Entregar las credenciales de comerciantes del titular y del alterno</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b> El trámite deberá realizarlo únicamente el comerciante titular del kiosco o carretilla .</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaborar el escrito.</li><li>2. Ingresar el escrito junto con los requisitos en la <a href="#">Ventanilla Universal Virtual</a> en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección <b>¿Dónde y cuál es el el horario de atención?</b></li><li>3. Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la <a href="#">Ventanilla Universal Virtual</a>.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Ventanilla Universal Virtual:</b> a través de la <a href="#">Página Web del Municipio de Guayaquil</a> , las 24 horas del día, los 7 días de la semana.</li><li>• <b>Ventanillas Universales Presenciales:</b> de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en:</li></ul>

1. Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto)
2. Centro Polifuncional ZUMAR
3. Terminal Terrestre
4. Corporación Registro Civil ubicada sobre la Av. J.Tanca Marengo
5. Edificio EPICO dentro de Guayarte
6. Mercado Municipal Artesanal Machala
7. Centro de Atención Municipal Integral CAMI de la Av. 29 y Oriente
8. Terminal Metrovía en la Av. 25 de Julio
9. Posorja: Corporación Registro Civil
10. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel

## Base Legal

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** María del Rosario Arévalo

**Correo Electrónico:** depviapublica@guayaquil.gov.ec

**Teléfono:** 04-2594800

## Transparencia